



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr.: general
29 de junio de 2017

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2017

5 a 11 de septiembre de 2017, Nueva York

Tema 8 del programa provisional

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del UNFPA

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021

Resumen

El presente presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 contiene los recursos que contribuirán al logro del marco integrado de resultados y recursos del UNFPA. El presupuesto integrado debe examinarse junto con el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9) y sus anexos.

Las previsiones de ingresos se basan en las indicaciones de los donantes y en los análisis de las tendencias de las contribuciones reales y del contexto de financiación. Para el período comprendido entre 2018 y 2021, el UNFPA propone un cálculo conservador que situaría las contribuciones totales en 3.400 millones de dólares, en comparación con los 3.963,6 millones de 2014-2017. Según el Fondo, los recursos totales disponibles entre 2018 y 2021 serán de 3.812,8 millones, lo cual supone una disminución de 474,2 millones de dólares, es decir, un 11%, con respecto al ciclo anterior.

Para el ciclo 2018-2021, el UNFPA propone destinar el 83,8% del total de los recursos disponibles a actividades de desarrollo, frente al 87,1% destinado a este fin en 2014-2017. El UNFPA calcula que 2.690,1 millones estarán disponibles para los programas en el período 2018-2021, en comparación con los 3.066,3 millones disponibles entre 2014 y 2017. Esto representa una disminución de 376,2 millones, es decir, el 12,3%. Los recursos disponibles para los programas descenderán del 78% en 2014-2017 al 75% en 2018-2021, disminución que corresponde en gran medida a la reducción general de los recursos disponibles en comparación con el período anterior.

Se propone que el componente de presupuesto institucional del presupuesto integrado, que se presenta para la consignación de la Junta Ejecutiva, se fije en 722,4 millones de dólares. Como proporción relativa sobre el uso total de los recursos, el presupuesto institucional aumentará del 16,2% (en el período anterior) al 20,1%.

El UNFPA presentará la propuesta de presupuesto integrado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cuyo informe constará en el documento DP/FPA/2017/12.

Índice

I. Presupuesto integrado: contexto estratégico y financiero.....	3
A. Contexto estratégico.....	3
B. Contexto financiero.....	4
II. Presupuesto integrado para 2018-2021	7
A. Plan integrado de recursos	7
B. Componentes del presupuesto integrado	9
C. Marco integrado de resultados y recursos	12
D. Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional	20
E. Recuperación de gastos	23
III. Elementos de una decisión.....	25

Cuadros

Cuadro 1. Plan integrado de recursos para 2018-2021.....	6
Cuadro 2. Modalidades de participación según situación.....	9
Cuadro 3. Marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021 (estimaciones indicativas).....	12
Cuadro 4. Asignación de recursos por cuadrante.....	15
Cuadro 5. Resumen de los aumentos y las reducciones.....	20
Cuadro 6. Resumen de los cambios en los puestos.....	21
Cuadro 7. Impacto de las tasas diferenciadas, las tasas acordadas previamente y las exenciones frente a las tasas vigentes	22

Gráficos

Gráfico 1. Contribuciones por categoría de financiación para 2010-2021.....	4
Gráfico 2. Asignación de los recursos disponibles para 2018-2021.....	7
Gráfico 3. Asignaciones indicativas por resultados y productos para 2018-2021.....	13

Anexos

(Los anexos a este documento se encuentran en [sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA](#))

Anexo 1. Información adicional sobre finanzas y puestos relacionados con el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021
Anexo 2. Recuperación de gastos: información detallada según la metodología de recuperación de gastos vigente
Anexo 3. Respuestas a las recomendaciones de la CCAAP en el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017

I. Presupuesto integrado: contexto estratégico y financiero

A. Contexto estratégico

1. De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9) presenta el ideal de cambio transformativo en la vida de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes que el UNFPA pretende lograr en los próximos cuatro años. En el plan estratégico se definen los ámbitos de interés, el marco integrado de resultados y recursos y el modelo institucional que requiere este organismo para lograr la repercusión deseada. En él se reafirma la dirección estratégica del UNFPA (objetivo representado por la “diana”), como se especificó en el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017 (DP/FPA/2016/2).

2. Entre las principales tendencias con implicaciones significativas para el UNFPA durante el ciclo 2018-2021 se incluye la reducción de la pobreza extrema, que cayó por debajo del 10% en 2016. No obstante, aproximadamente 800 millones de personas todavía viven en la pobreza extrema; Asia Meridional y África Subsahariana representan alrededor del 80% de esta cifra. En un estudio de 2016 (*Poverty and Shared Prosperity: Taking on inequality*), el Banco Mundial indica que, dadas las tendencias de crecimiento previstas, la reducción de las grandes desigualdades puede constituir un componente necesario para lograr el objetivo mundial de erradicación de la pobreza extrema para 2030.

3. Entre 1990 y 2015, la mortalidad materna se redujo en un 44%; sin embargo, aproximadamente 830 mujeres mueren cada día por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y el parto. Prácticamente todas las muertes maternas (el 99%) se producen en países en desarrollo; más de la mitad se registran en África Subsahariana, y casi una tercera parte en Asia Meridional. No es sorprendente que más de la mitad de las muertes maternas ocurran en contextos frágiles y humanitarios. La Organización Mundial de la Salud (OMS) hace hincapié en que la mortalidad materna es un indicador clave de desigualdad sanitaria. En el informe de 2016 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas se indica que la alta mortalidad materna en algunas áreas del mundo es un reflejo de las desigualdades en el acceso a los servicios de salud.

4. Las tasas de matrimonio infantil en Asia Meridional y en África Subsahariana (44% y 37% respectivamente) siguen siendo elevadas. Del mismo modo, los embarazos en la adolescencia han disminuido, aunque todavía representan un motivo de preocupación importante. En 2015, se estimó que 15,3 millones de adolescentes darían a luz; a ese ritmo, se prevé que la cifra alcance los 19,2 millones antes de 2035.

5. Consciente de esas tendencias y de las dificultades que empiezan a surgir, el UNFPA ha formulado resultados de desarrollo y productos de eficacia y eficiencia institucionales para el plan estratégico, así como nuevas opciones de inversión de los recursos, con miras a atajar la pobreza y la desigualdad multidimensionales de forma eficaz sin que nadie se quede atrás.

6. El marco integrado de resultados y recursos (anexo I del plan estratégico para 2018-2021) incluye cuatro resultados de desarrollo y cuatro productos de eficacia y eficiencia institucionales para el UNFPA. El presupuesto integrado es el plan financiero previsto para que la organización logre esos resultados.

7. Estos son los cuatro resultados de desarrollo:

- a) Resultado 1: Todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, ejercen plenamente sus derechos reproductivos y utilizan servicios integrados de salud sexual y reproductiva sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia.
- b) Resultado 2: Todos los adolescentes y jóvenes, en particular las adolescentes, están facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos en todos los contextos.
- c) Resultado 3: La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos se logran en contextos humanitarios y de desarrollo.
- d) Resultado 4: En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas.

8. Estos son los cuatro productos de eficacia y de eficiencia institucionales:

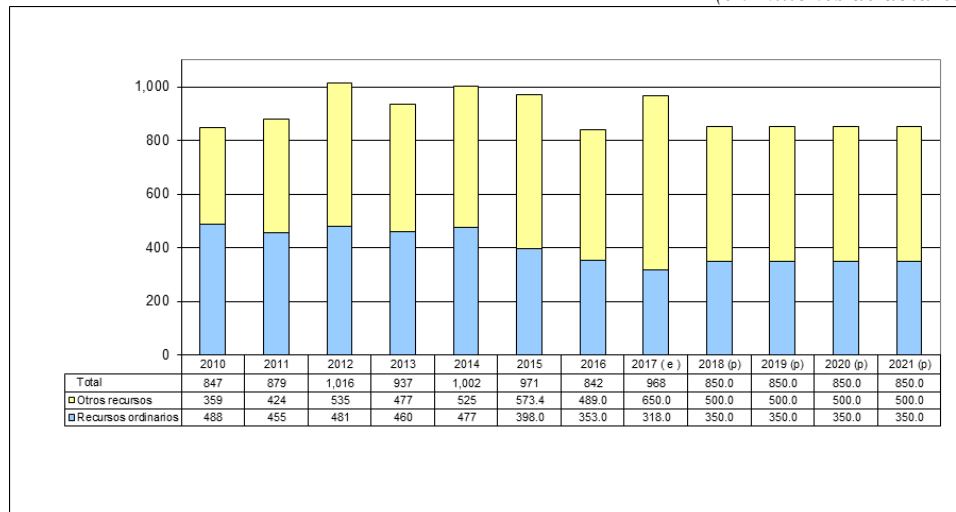
- a) Producto 1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados;
- b) Producto 2: Optimización de la gestión de recursos;
- c) Producto 3: Aumento de la contribución a los resultados, la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas;
- d) Producto 4: Mejora de las comunicaciones dirigidas a ampliar la repercusión, movilizar recursos y establecer alianzas.

B. Contexto financiero

9. Esta propuesta de presupuesto comprende los recursos que contribuirán al logro del marco integrado de resultados y recursos del UNFPA y forma parte del plan estratégico de la organización. Los recursos previstos en el presupuesto integrado abarcan el período de cuatro años del plan estratégico para 2018-2021.

10. En los últimos cinco años, la proporción de ingresos del UNFPA correspondiente a otros recursos fue más elevada. Asimismo, las contribuciones reales, en comparación con las metas relativas a la movilización de recursos para el plan estratégico 2014-2017 (acordado en 2013), estuvieron a merced de las vulnerabilidades causadas por las tendencias cambiantes y volátiles del entorno económico y fiscal, además de la reducción generalizada de la asistencia oficial para el desarrollo, entre otros fenómenos, y de su uso cada vez más frecuente como financiación humanitaria en respuesta a la migración.

11. Según las tendencias históricas, las indicaciones de los donantes en distintas actividades y el análisis de los posibles escenarios de financiación, el UNFPA prevé recibir contribuciones por un total de 3.400 millones de dólares de los Estados Unidos para 2018-2021, es decir, un 14,2% menos que en el ciclo 2014-2017. Las contribuciones constan de 1.400 millones de dólares en recursos ordinarios y 2.000 millones en otros recursos.

Gráfico 1. Contribuciones por categoría de financiación para 2010-2021*(en millones de dólares)*

Fuente: 2010-2016, estados financieros anuales; 2017, estimación (e); 2018-2021, pronóstico (p).

Nota: Las cifras de las contribuciones a los recursos ordinarios no incluyen los ingresos en concepto de intereses; en 2010-2013, reflejan los ajustes de reembolsos al personal del impuesto sobre la renta recaudado por un Estado Miembro.

12. Los pronósticos utilizados para elaborar el presupuesto prevén un nivel inferior de contribuciones; esto refleja el enfoque realista adoptado por el UNFPA en respuesta al complicado entorno de financiación, en particular a la luz de la tendencia cambiante de las prioridades de los donantes, exacerbada por la volatilidad de los tipos de cambio sufrida durante el ciclo 2014-2017.

13. Las metas de financiación del UNFPA siguen siendo ambiciosas; no obstante, desde el punto de vista fiduciario, se trata de un presupuesto prudente, dada la experiencia del plan estratégico para el ciclo 2014-2017.

14. Una vez reflejados los saldos de apertura previstos, los intereses y los ingresos varios y los ajustes en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta, el total disponible para los proyectos del UNFPA para 2018-2021 será de 3.812,8 millones de dólares; esto representa una disminución de 474,2 millones, es decir, el 11%, con respecto al ciclo anterior. En esa cifra se incluyen 1.396,4 millones previstos con cargo a recursos ordinarios y 2.416,4 millones con cargo a otros recursos.

15. El UNFPA sigue dando prioridad a los recursos ordinarios y trata de mantener el equilibrio entre los recursos ordinarios y otros recursos, tal y como se reiteró en la resolución 71/243 (2016) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales.

16. En ese contexto, el fomento de la estrategia de movilización de recursos del UNFPA —presentada en 2015 (DP/FPA/2015/11)— es una prioridad institucional. El UNFPA recalca sistemáticamente que la modalidad de contribución preferible sigue siendo la contribución en forma de recursos ordinarios sin restricciones —esta sigue siendo la piedra angular de la sostenibilidad y la ejecución eficaz del mandato del UNFPA y es cada vez más importante para la aplicación de la Agenda 2030—. La flexibilidad de los recursos ordinarios hace que dicha modalidad sea la más estratégica y eficaz, ya que permite realizar inversiones institucionales en torno a la presencia y las tareas fundamentales, la innovación para una ejecución integrada y de envergadura, así como la movilización de otros recursos clave y complementarios, además de facilitar la divulgación de los resultados.

17. Al mismo tiempo, el UNFPA se ha centrado en cultivar las alianzas con los donantes clave y en crear actividades de divulgación para nuevos donantes y partes interesadas relevantes. Seguirá estudiando los incentivos, los mecanismos y los planes de financiación que permitan ampliar su base de donantes, mejorar la comunicación con estos y mantener abierto el diálogo sobre opciones que ayuden a mejorar la calidad de las contribuciones destinadas a financiar los resultados de desarrollo.

II. Presupuesto integrado para 2018-2021

A. Plan integrado de recursos

18. En el cuadro 1 puede verse el plan integrado de recursos para 2018-2021 en todas las categorías de gastos, incluidos los recursos ordinarios y otros recursos. Las cifras que se presentan en el cuadro 1 y en el resto de cuadros se han redondeado al décimo más cercano y, por tanto, puede que la suma de los decimales no sea redonda.

Cuadro 1. Plan integrado de recursos para 2018-2021

(en millones de dólares)

	Presupuesto integrado, 2014-2017 - DP/FPA/2016/3					Presupuesto integrado, 2018-2021				
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total
		Programa	Recuperación de gastos				Programa	Recuperación de gastos		
I. Recursos disponibles										
Saldo de apertura ^a	6.1	321.9		328.0		0.1	416.4		416.5	
Ingresos										
Contribuciones, en cifras brutas	1,565.0	2,398.6	-	3,963.6		1,400.0	2,000.0	-	3,400.0	
Otros ^b	29.7	(13.0)	-	16.7		20.1	-	-	20.1	
Ingresos totales	1,594.7	2,385.6	-	3,980.3		1,420.1	2,000.0	-	3,420.1	
Menos reembolsos de impuestos ^c	(21.3)	-	-	(21.3)		(23.8)	-	-	(23.8)	
Total disponible	1,579.5	2,707.5		4,287.0		1,396.4	2,416.4		3,812.8	
2. Uso de recursos										
A. Actividades de desarrollo										
A.1 Programas ^d	925.6	2,291.1	(150.4)	3,066.3	78.0%	642.8	2,194.1	(146.8)	2,690.1	75.0%
A.2 Actividades mundiales y regionales	213.8			213.8	5.4%	153.9			153.9	4.3%
A.3 Fondo de Emergencia	14.0			14.0	0.4%	20.0			20.0	0.6%
A.4 Eficacia del desarrollo	127.3			127.3	3.2%	141.0			141.0	3.9%
Total desarrollo	1,280.7	2,291.1	(150.4)	3,421.4	87.1%	957.7	2,194.1	(146.8)	3,005.0	83.8%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	8.5			8.5	0.2%	9.4			9.4	0.3%
C. Actividades de gestión										
C.1 Gastos recurrentes	338.2	0.0	145.4	483.6	12.3%	392.2	-	138.6	530.8	14.8%
C.2 Gastos no recurrentes	11.6		5.1	16.7	0.4%	4.4		2.8	7.2	0.2%
Total gestión	349.9	-	150.4	500.3	12.7%	396.6	-	141.4	538.0	15.0%
D. Fines especiales										
D.1 Plan de capital para locales						8.6	-	5.5	14.1	0.4%
D.2 Transformación TIC						20.0			20.0	0.6%
Total fines especiales						28.5	-	5.5	34.0	0.9%
Uso total de recursos (A+B+C+D)	1,639.1	2,291.1	-	3,930.2	100.0%	1,392.3	2,194.1	(0.0)	3,586.4	100.0%
3. Cuantías netas con destino (procedentes de) reservas ^e	59.7	-	-	59.7		(3.1)	-	-	(3.1)	
4. Balance de recursos (1-2+3)	0.1	416.4	-	416.5		1.1	222.3	0.0	223.4	
Resumen del presupuesto institucional										
A.4 Eficacia de las actividades de desarrollo	127.3	-	-	127.3	3.2%	141.0	-	-	141.0	3.9%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	8.5	-	-	8.5	0.2%	9.4	-	-	9.4	0.3%
C.1 Gastos recurrentes de gestión	338.2	-	145.4	483.6	12.3%	392.2	-	138.6	530.8	14.8%
C.2 Gastos no recurrentes de gestión	11.6	-	5.1	16.7	0.4%	4.4	-	2.8	7.2	0.2%
D.1 Fines especiales: Plan de capital para local	-	-	-	-	0.0%	8.6	-	5.5	14.1	0.4%
D.2 Fines especiales: Transformación TIC	-	-	-	-	0.0%	20.0	-	-	20.0	0.6%
Total	485.7	-	150.4	636.1	16.2%	575.6	-	146.8	722.4	20.1%

a El saldo de apertura de los recursos ordinarios para 2014 se ha revisado de conformidad con los estados financieros de 2013; los recursos con fines especiales se han revisado teniendo en cuenta los fondos recibidos y disponibles para programación.

b Se incluyen intereses e ingresos varios.

c Ajustes en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta a los funcionarios que son nacionales de un Estado Miembro.

d En "Otros recursos-Programas" se incluyen los gastos totales de programas de conformidad con los estados financieros; la recuperación de gastos se cancela para hacer posible la comparación con las estimaciones del documento presupuestario.

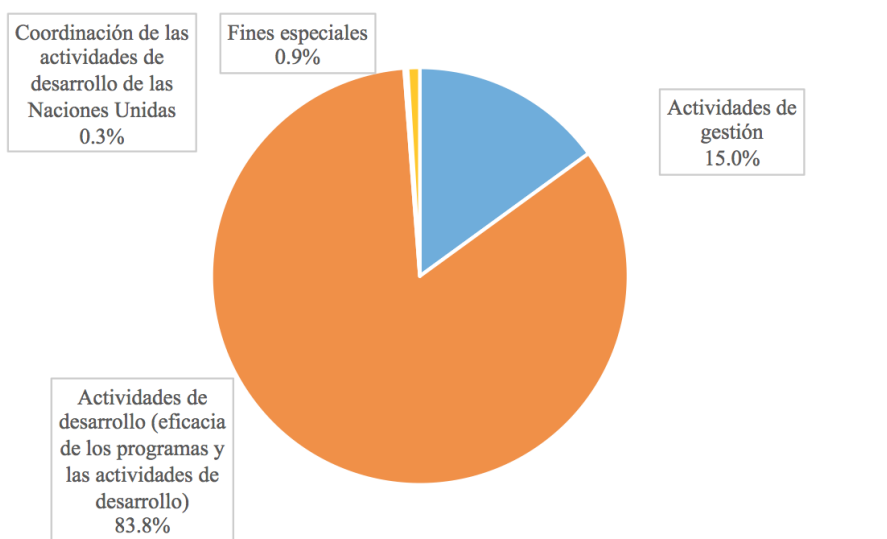
e Se incluyen los ajustes en la reserva operacional, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada y las transferencias de períodos anteriores.

Nota: Las cifras de 2014-2017 se han retomado como aparecían en el examen de mitad de período del presupuesto integrado (DP/FPA/2016/3) para facilitar la comparación con la propuesta para el ciclo 2018-2021.

Nota: Las cifras que se presentan en este y otros cuadros se han redondeado al décimo más cercano y, por tanto, puede que la suma no sea redonda.

19. El uso de los recursos que se propone puede verse ilustrado en el gráfico 2, en el que se observa la proporción de recursos destinados a las actividades relacionadas con el desarrollo, las actividades relacionadas con la gestión, las actividades con fines especiales y la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. El UNFPA sigue encauzando la mayoría de sus recursos hacia actividades de desarrollo.

Gráfico 2. Asignación de los recursos disponibles para 2018-2021



20. Para el ciclo 2018-2021, el UNFPA propone destinar el 83,8% del total de los recursos disponibles a actividades de desarrollo, frente al 87,1% destinado a ese fin en 2014-2017. Los recursos disponibles para los programas se reducirán ligeramente, del 78% en 2014-2017 al 75% en 2018-2021. Esta disminución corresponde en gran medida a la reducción general de los recursos disponibles en comparación con el período anterior.

21. Una de las dificultades de disponer de menos ingresos es que el presupuesto institucional es mayor en relación con el uso general de los recursos; esto es el fruto de la presencia universal que sigue manteniendo el UNFPA, dado su mandato y agenda normativa, así como sus iniciativas de divulgación a escala mundial, regional y nacional. Como proporción relativa sobre el uso total de los recursos, el presupuesto institucional aumentará del 16,2% al 20,1%. La proporción de gastos de gestión recurrentes con respecto al total de los recursos es del 14,8%, lo cual supone un aumento en relación con el 12,3% de 2014-2017. Los principales motivos que explican ese ascenso se exponen en secciones posteriores de este documento.

22. Los servicios de adquisición a terceras partes se administran de forma independiente de los recursos ordinarios. Los ingresos generados por las adquisiciones a terceros se neutralizan con los costos directos y los gastos operativos derivados de los servicios de adquisiciones. Por tanto, no se han incluido en la presentación del presupuesto integrado.

23. Se ha aplicado un ajuste de 23,8 millones al total de los recursos disponibles para 2018-2021 en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta de los miembros del personal que son ciudadanos de un Estado Miembro.

Experiencias adquiridas en la aplicación del presupuesto integrado para 2014-2017

24. La elaboración y aplicación de un presupuesto para cuatro años ha brindado oportunidades al UNFPA. En concreto, la armonización de los períodos de planificación del plan estratégico y el presupuesto integrado ha permitido al UNFPA fortalecer los vínculos entre la planificación estratégica y la financiera. Esto es fundamental, ya que el plan

estratégico y el presupuesto integrado son dos aspectos de una misma visión de conjunto para la organización. En el examen de mitad de período del plan estratégico para 2014-2017, realizado en 2016, el UNFPA también pudo revisar los planes y reflexionar sobre las experiencias adquiridas en vistas a la preparación de una nueva propuesta presupuestaria completa. Asimismo, el horizonte de planificación a cuatro años permite incorporar las orientaciones y garantizar la convergencia con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

25. No obstante, un presupuesto cuatrienal también acarrea dificultades operativas. Por ejemplo, el UNFPA tuvo que revisar los pronósticos relativos a los recursos ordinarios debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio y a las indicaciones de los donantes. Además, el UNFPA ha absorbido los costos adicionales de supervisión y evaluación en respuesta a los mandatos de la Junta Ejecutiva adoptados tras la aprobación de la propuesta de presupuesto integrado. Un horizonte de planificación financiera a largo plazo implica, lógicamente, una mayor incertidumbre y la probabilidad de un cambio de prioridades, hipótesis y circunstancias.

B. Componentes del presupuesto integrado

26. El presupuesto integrado comprende todos los recursos previstos para los resultados de desarrollo y los productos de eficacia y eficiencia institucionales para 2018-2021. El programa está diseñado para que todas las fuentes de financiación se ajusten al plan estratégico. No obstante, los mecanismos de asignación varían. Las asignaciones con cargo a otros recursos se efectúan en estrecha cooperación con los donantes y las partes interesadas respectivas. La asignación de los recursos ordinarios se realiza mediante varios mecanismos que se explican a continuación.

Programas en los países

27. Los programas por países recibirán el mayor porcentaje de los recursos del UNFPA en aras de lograr los cuatro resultados de desarrollo. Estos se seguirán distribuyendo de conformidad con el sistema de asignación de recursos. En el plan estratégico y en su anexo 4 se resume el sistema y su confluencia con la dirección estratégica de la organización (objetivo representado por la “diana”) y su modelo institucional.

28. Se han actualizado y revisado los indicadores del sistema de asignación de recursos en el marco del plan estratégico para garantizar que están en sintonía con la diana y contribuyen al logro de los resultados fijados en el marco integrado de resultados y recursos (anexo 1 del plan estratégico). Se utiliza un sistema de ponderaciones relativas de los distintos indicadores del sistema de asignación de recursos para agrupar los países en función de sus necesidades y capacidad de financiar su propio desarrollo (anexo 4 del plan estratégico). Para medir la capacidad de un país para financiar sus necesidades en materia de desarrollo, el plan estratégico utilizará el ingreso nacional bruto per cápita ajustado por la desigualdad y tendrá en cuenta tanto la calidad del acceso a la salud como la desigualdad de los ingresos. De este modo, se palían las limitaciones derivadas de utilizar el ingreso nacional bruto per cápita como indicador, que oculta las desigualdades y las variaciones en el seno de los países.

29. Así, los países se agrupan en cuadrantes, lo que permite al UNFPA ofrecer asistencia a su medida y lograr una mayor repercusión. En el anexo 4 del plan estratégico se incluye una lista de países por cuadrante.

30. Las modalidades de participación están interrelacionadas y pueden aplicarse en diversas combinaciones a fin de ofrecer soluciones a medida que satisfagan las necesidades nacionales. El UNFPA puede desplegar las cinco modalidades de participación en los países con necesidades mayores o más urgentes, es decir, los incluidos en el cuadrante rojo y los que padecen crisis humanitarias. En el caso de los países de los cuadrantes naranja, amarillo y rosa, el Fondo se centra en las tareas preliminares; en esos países solo se prestan servicios en circunstancias excepcionales, adaptados para satisfacer sus necesidades y prioridades específicas, como se indica en el anexo 4 del plan estratégico. Este enfoque coincide con la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política

relativa a las actividades operacionales. Responde, además, a las solicitudes de los Estados Miembros de un mayor apoyo en materia de cooperación técnica, políticas y promoción. En el cuadro 2, a continuación, se resume el uso de las modalidades de participación por cuadrante de color.

Cuadro 2. Modalidades de participación según situación

Modalidades de participación	Países del cuadrante rojo y países con crisis humanitarias	Países del cuadrante naranja	Países del cuadrante amarillo	Países del cuadrante rosa
Prestación de servicios		No desplegada		
Desarrollo de la capacidad	***	***	**	*
Alianzas y coordinación, incluidas la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular				
Gestión del conocimiento				
Sensibilización, asesoramiento y diálogo sobre políticas				

*** Centrado en el entorno propicio y en el ámbito institucional e individual

** Centrado en el entorno propicio y en el ámbito institucional

* Centrado en el entorno propicio

31. Dada la naturaleza voluntaria de la financiación de la organización y las características de los programas por países en cuanto a la implicación nacional, la suma de los recursos asignados a estos es indicativa. Se seguirá presentando un marco de recursos para los programas por países a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Actividades mundiales y regionales

32. El plan estratégico también se llevará a la práctica mediante actividades mundiales y regionales, a saber, un plan de acción mundial y seis regionales. Los detalles se concretan en el anexo 6 del plan estratégico sobre las actividades mundiales y regionales. El rumbo fijado para estas permitirá centrarse en mayor medida en las prioridades y necesidades específicas de los países a escala regional y mundial.

33. Las actividades mundiales y regionales se elaboraron de forma simultánea al plan estratégico y al presupuesto integrado para garantizar la concordancia y coherencia de las contribuciones específicas con los resultados y productos del plan estratégico para 2018-2021. El proceso de consulta presupuestaria se basó en un enfoque ascendente adaptado a las prioridades de cada plan de acción, de modo que los resultados y los recursos asignados a cada uno de ellos se establecen al inicio del diseño de los programas.

34. El Fondo sigue comprometido a examinar y reclasificar los gastos que antes se consignaban bajo actividades mundiales y regionales (DP/FPA/2013/CRP.1) para incluirlos progresivamente en el presupuesto institucional. A partir del proceso iniciado con el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017 (DP/FPA/2016/3), el UNFPA examinó detenidamente la clasificación de los recursos ordinarios en las categorías programáticas y no programáticas y realizó cambios significativos en sus consignaciones respectivas, de conformidad con las definiciones de gastos aprobadas por la Junta Ejecutiva. En particular, el Fondo realizó un amplio examen de los gastos relativos a las actividades mundiales y regionales para asegurarse de que dichos costos correspondían a funciones programáticas.

35. Se propone que un monto neto de 39,9 millones que antes constaba en la columna “programa” figure ahora como “gestión” y “eficacia y eficiencia del desarrollo”, y se incluirá en las consignaciones del presupuesto institucional para 2018-2021. Desde el punto de vista del presupuesto integrado en general, este cambio es neutro; no afecta a los recursos disponibles para los programas. Se incluye más información sobre los costos reclasificados en el contexto de los resultados esperados en la sección C, relativa al marco de resultados y recursos.

36. Debido a dicha reclasificación y a los esfuerzos constantes por reducir los gastos en general, el Fondo propone un límite máximo de recursos ordinarios para las actividades mundiales y regionales de 153,9 millones de dólares para 2018-2021, significativamente menor que los 213,8 millones de 2014-2017.

Fondo de emergencia y reserva para respuestas humanitarias

37. En virtud de la decisión 2013/32 sobre el presupuesto integrado para 2014-2017, la Junta Ejecutiva aprobó una asignación anual de 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para el fondo de emergencia. En su decisión 2015/3, la Junta Ejecutiva elevó esa asignación anual a 10 millones de dólares; también aprobó una asignación excepcional de 10 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios con el fin de establecer la reserva para respuestas humanitarias.

38. Con esa asignación se pretendía facilitar y fortalecer la respuesta rápida a las crisis humanitarias. El fondo de emergencia no tiene por vocación convertirse en el principal vehículo de financiación de la respuesta humanitaria, pero desempeña un papel importante en la prestación de fondos catalizadores, que con frecuencia mejoran la capacidad de generar recursos adicionales.

39. Como se explicó en el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2014-2017 (DP/FPA/2016/3) y en el informe sobre la financiación del UNFPA para la respuesta humanitaria (DP/FPA/2017/CRP.3), el monto destinado al fondo de emergencia se redujo en 2016 de 5 a 2 millones como consecuencia de las medidas de austeridad. Del mismo modo, no ha sido posible financiar por completo la reserva para respuestas humanitarias.

40. En 2017, se aumentó la consignación para el fondo de emergencia de 2 a 5 millones. Para el ciclo 2018-2021, el UNFPA propone mantener la misma asignación de recursos ordinarios, es decir, 5 millones anuales en total, para el fondo de emergencia y la reserva para respuestas humanitarias (esa cantidad se sitúa dentro del tope máximo aprobado por la Junta Ejecutiva, a saber, 10 millones anuales para el fondo de emergencia y 10 millones de asignación excepcional destinados a la reserva para respuestas humanitarias).

Presupuesto institucional

41. Además de los recursos para los programas antes expuestos, el plan integrado de recursos incluye las categorías de gastos que conforman el presupuesto institucional: eficacia de las actividades de desarrollo; gestión (gastos recurrentes y no recurrentes); fines específicos; y coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva aprueba esos gastos en forma de consignación nominal.

42. Se propone un presupuesto institucional de 722,4 millones de dólares, 86,3 millones más que el presupuesto comparable para 2014-2017. El aumento se debe principalmente a tres factores: la transferencia de 39,9 millones que antes estaban asignados a actividades mundiales y regionales; el proyecto propuesto para la transformación de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), que asciende a 24,2 millones; y la inclusión del plan de capital para los locales, por un total de 14,1 millones. Juntos, suman un total de 78,2 millones de dólares, o el 90% del aumento propuesto. El resto de inversiones de menor calado, así como el aumento reglamentario de los gastos, por un total de 52,8 millones, queda absorbido en el presupuesto por los ahorros significativos, la mayor eficiencia y las medidas de austeridad, como se menciona en las secciones siguientes.

43. El porcentaje proporcional de los recursos del presupuesto institucional con respecto al uso total de los recursos es del 20,1%, un aumento en comparación con el 16,2% de 2014-2017. Una de las dificultades a las que se enfrenta el Fondo en un entorno de ingresos cada vez más escasos es que, en proporción, el presupuesto institucional es cada vez mayor con respecto al uso total de los recursos; incluso si se excluyeran los tres factores que explican el aumento propuesto, el presupuesto institucional supondría un 18% del total de los recursos para el ciclo 2018-2021. Es evidente que las economías de escala juegan en contra del UNFPA. Su presencia universal se basa en una importante inversión de recursos del presupuesto institucional para cubrir principalmente los gastos fijos. Estos no pueden limitarse a corto plazo sin que tenga repercusiones en la presencia universal de la Organización, necesaria para el cumplimiento de su mandato.

44. Por tanto, el UNFPA se ha embarcado en un examen exhaustivo de los recursos para garantizar que el plan estratégico, la asignación de recursos y las estructuras organizativas estén perfectamente armonizadas; ha estado realizando un análisis detallado que arrojará recomendaciones para mejorar la eficiencia y eficacia programática y operativa en la sede, las regiones y los países. Se trata de una iniciativa integral, compleja y con varias fases; el Fondo estima que las recomendaciones y decisiones sobre los ajustes a corto, medio y largo plazo no podrán aplicarse antes de finales de 2017. Por tanto, los resultados no pueden incluirse en esta propuesta. El UNFPA informará con regularidad a la Junta Ejecutiva de los avances en el examen de los recursos.

C. Marco integrado de resultados y recursos

45. El marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021 recoge los cuatro resultados de desarrollo y los cuatro productos de eficacia y eficiencia institucionales incluidos en el plan estratégico del UNFPA. El marco integrado de resultados y recursos contenido en el plan estratégico sigue siendo el único marco general de resultados del Fondo. La vinculación entre los resultados y los recursos es, como en todo marco conceptual, una versión simplificada de una realidad compleja. La rendición de cuentas de los resultados del marco de resultados y recursos no es obligación exclusiva de las dependencias o programas cuyos recursos están vinculados con esos resultados. Por ejemplo, la responsabilidad del logro de los productos de eficacia y eficiencia institucionales la comparten las dependencias orgánicas y grupos funcionales, ya que los productos reflejan las prioridades institucionales a las que deben contribuir múltiples dependencias. Del mismo modo, el logro de los resultados de desarrollo es el fruto de un esfuerzo concertado en el que participan varias partes interesadas.

47. La relación entre resultados y recursos se estableció teniendo en cuenta el marco armonizado de presupuestación basada en los resultados para el presupuesto institucional (aprobado en la decisión 2011/10 de la Junta Ejecutiva) y el análisis de las tendencias de gastos efectivos correspondientes a los recursos de los programas.

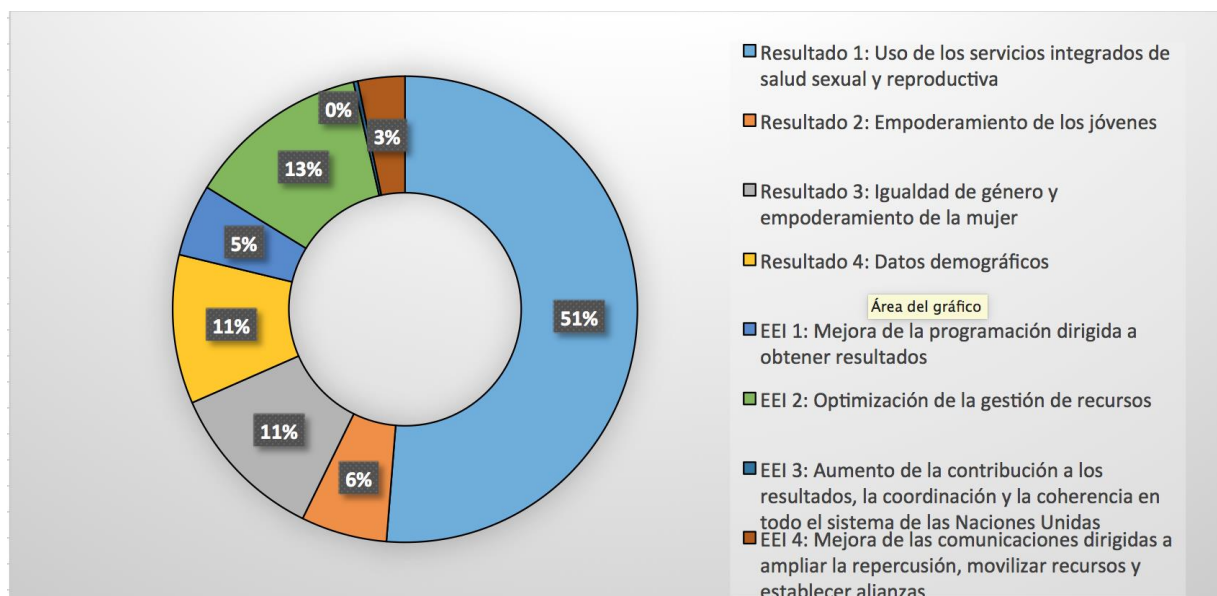
48. En el cuadro 3, a continuación, se muestra la asignación de alto nivel de los recursos a los resultados (las asignaciones son indicativas).

Cuadro 3. Marco integrado de resultados y recursos para 2018-2021 (estimaciones indicativas)

Resultado/producto	Clasificación de gastos	Grupo funcional	Presupuesto integrado, 2018-2021			
			Recursos ordinarios	Otros recursos	Recuperación de gastos	Total
Resultado 1. Todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, ejercen sus derechos reproductivos y utilizan servicios integrados de salud sexual y reproductiva sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia	Programa		406.9	1,432.2	-	1,839.1
Resultado 2. Todos los adolescentes y jóvenes, en particular las adolescentes, están facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y a sus derechos reproductivos en todos los contextos.	Programa		98.8	115.9	-	214.6
Resultado 3. La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos se logran en contextos humanitarios y de desarrollo.	Programa		96.2	304.5	-	400.6
Resultado 4: En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas	Programa		188.4	182.4	-	370.8
EEI 1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados	Programa		15.4	9.8	-	25.2
	Eficacia de las actividades de desarrollo	Conocimientos técnicos para responder con eficacia a los	11.3	-	-	11.3
		Apoyo a la planificación de programas, las políticas y la gestión	124.1	-	-	124.1
		Adquisiciones y base de proveedores de suministros de salud reproductiva de calidad garantizada	5.6	-	-	5.6
		Gestión	Evaluación institucional	8.4	-	4.3
Total			164.8	9.8	4.3	179.0
EEI 2: Optimización de la gestión de recursos	Programa		3.3	0.2	-	3.4
	Gestión (gastos recurrentes)	Supervisión y garantía institucionales (auditorías internas, investigaciones y evaluaciones institucionales)	22.7	-	10.4	33.1
		Gestión institucional financiera, administrativa y de la tecnología de la información y las comunicaciones	47.5	-	24.9	72.4
		Apoyo a la supervisión, la gestión y las operaciones sobre el terreno	209.1	-	60.2	269.3
		Seguridad del personal y las instalaciones	5.7	-	2.5	8.2
		Gestión institucional de recursos humanos	19.0	-	7.9	26.9
		Gestión (gastos no recurrentes)	4.4	-	2.8	7.2
	Fines especiales: Transformación TIC	20.0	-	-	20.0	
	Fines especiales: Plan de capital para locales	8.6	-	5.5	14.1	
	Total			340.1	0.2	114.3
EEI 3: Aumento de la contribución a los resultados, la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas	Programa		1.5	0.0	-	1.5
	Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas		9.4	-	-	9.4
Total			10.9	0.0	-	10.9
EEI 4: Mejora de las comunicaciones dirigidas a ampliar la repercusión, movilizar recursos y establecer alianzas	Programa		6.4	2.4	-	8.8
	Gestión (gastos recurrentes)	Liderazgo y dirección institucional	20.7	-	5.9	26.6
		Relaciones externas y asociaciones, comunicaciones y movilización de recursos institucionales	59.2	-	22.3	81.5
Total			86.2	2.4	28.3	116.9
Total			1,392.3	2,047.3	146.8	3,586.4

49. El gráfico 3, que figura a continuación, refleja el compromiso del Fondo por consagrar la gran mayoría de sus recursos totales a los resultados de desarrollo (el 79% del total). En torno al 51% de los recursos totales se destinan directamente al resultado 1, en consonancia con la atención constante a la “diana”, que representa la dirección estratégica reiterada en el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021.

Gráfico 3. Asignaciones indicativas por resultados y productos para 2018-2021



Asignación de los recursos a los resultados de desarrollo

50. La distribución de los recursos entre los cuatro resultados de desarrollo se presenta a la Junta Ejecutiva para su consideración como parte de la presente propuesta de presupuesto integrado. Las cifras reflejan los resultados que el Fondo aspira a obtener durante el ciclo 2018-2021. La teoría del cambio actualizada recoge el hecho de que la salud sexual y reproductiva depende de varios elementos interdependientes que interactúan constantemente entre sí. Si no se trata o logra uno de los elementos, el resto se verá debilitado. En ese sentido, la salud sexual y reproductiva también exige un enfoque a lo largo de toda la vida que sitúe a la persona en el centro. Si bien los detalles constan en el plan estratégico; y la teoría del cambio y sus metas correspondientes, en el marco integrado de resultados y recursos, conviene destacar algunos elementos.

51. En primer lugar, la atención que se presta a la “diana” según la descripción del plan estratégico, aparece claramente reflejada en la asignación de recursos, como puede comprobarse en el gráfico 3 que se muestra más arriba. El grueso de los recursos del Fondo serán destinados a la mejora de la disponibilidad y la utilización de servicios integrados de salud sexual y reproductiva que cumplan las normas en materia de derechos humanos en cuanto a la calidad de la atención y la equidad en el acceso. Se hará hincapié en el aumento de las inversiones que apoyen el fortalecimiento de la capacidad nacional para elaborar políticas destinadas a ofrecer servicios de planificación familiar —por ejemplo, la mejora del suministro de anticonceptivos y la garantía de que el personal de salud recibe capacitación para brindar servicios que satisfagan las normas de calidad de la atención y que estos se presten sin coerción, discriminación ni violencia—.

52. El resultado 1 intensificará el uso de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva de gran calidad para los adolescentes y jóvenes marginados, mientras que el resultado 2 va más allá del sistema de salud.

53. Con el objetivo de empoderar a todos los adolescentes y jóvenes, el UNFPA se centrará, bajo el resultado 2, en equipar a los jóvenes con las capacidades y el conocimiento que necesitan para acceder a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, dándoles voz en asuntos que atañen a su salud y bienestar y fortaleciendo las inversiones nacionales e internacionales destinadas a los adolescentes y los jóvenes, en particular las adolescentes, en un amplio abanico de sectores.

54. El resultado 3 se centra en avanzar hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, de modo que puedan acceder a la salud sexual y reproductiva. Para empoderar a las mujeres y las niñas de tal manera que consigan alcanzar su pleno potencial, es necesario que gocen de las mismas oportunidades que los hombres y los niños. Esto implica eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra ellas, incluida la violencia de sus parejas, la violencia sexual y las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Si se logra garantizar que las mujeres tengan un mejor acceso al empleo remunerado, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, así como una capacidad real de tomar decisiones en la esfera pública y privada, se conseguirá, además, que el desarrollo sea equitativo y sostenible.

55. En virtud del resultado 4, el UNFPA seguirá invirtiendo en sistemas de datos demográficos nacionales y en identificar y apoyar a los grupos de población más rezagados en el logro del objetivo representado por la diana y la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). El Fondo seguirá apoyando la inclusión de la información demográfica para mejorar la capacidad de respuesta, la selección de objetivos y la repercusión de las políticas, los programas y las actividades de divulgación sobre el desarrollo.

56. En todas estas esferas programáticas, el UNFPA se centrará en las intervenciones preliminares, como la promoción y el diálogo político, impulsado por una gestión de los conocimientos oportuna y de alta calidad, de conformidad con su modelo institucional.

57. Los recursos estimados son un reflejo de las distintas situaciones en las que trabaja el Fondo, según el modelo institucional. Los países que se encuentran en el cuadrante rojo son los que mayores necesidades tienen en materia de salud sexual y reproductiva y se prevé que destinen un mayor porcentaje de los recursos de sus programas al resultado 1 (sobre salud sexual y reproductiva). Del mismo modo, los países del cuadrante rosa tienen menores necesidades de salud sexual y reproductiva en términos relativos, pero aun así tendrán que dedicarle una porción importante de sus recursos al resultado 1; sin embargo, puesto que se trata de países de ingresos medianos, puede que el gasto para los resultados 3 y 4 sea proporcionalmente superior, ya que tienen necesidades más importantes, como las dificultades emergentes en materia demográfica, por ejemplo.

58. Siguiendo esta metodología, se calcula que los cuatro resultados del marco integrado de resultados y recursos recibirán los siguientes porcentajes del total de los recursos para programas:

- a) Resultado 1 (servicios integrados de salud sexual y reproductiva): 65,1%
- b) Resultado 2 (adolescentes y jóvenes): 7,6%
- c) Resultado 3 (igualdad de género y empoderamiento de la mujer): 14,2% Resultado 4 (población y desarrollo): 13,1%

59. Varios elementos importantes influyen en la interpretación de estas cifras. En primer lugar, el marco integrado de resultados y recursos se diseñó como un enfoque integrado para lograr el objetivo representado por la diana; los resultados no son independientes, sino que están interrelacionados. Esto afecta en particular al resultado 2, ya que los recursos destinados a los programas para adolescentes y jóvenes se incluyen en los cuatro resultados y no únicamente en el resultado 2. Por ejemplo, el apoyo del UNFPA a la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva para los jóvenes y los adolescentes se incluye en el resultado 1 (lo cual refleja la integración de esos servicios en el conjunto de los servicios de salud sexual y reproductiva), en lugar de constar en el resultado 2.

60. En segundo lugar, las estrategias de los programas son distintas en cada resultado, en función del contexto y la naturaleza de las tareas. Por ejemplo, en el resultado 3, el trabajo suele consistir en actividades de promoción y diálogo político, mientras que en el resultado 1 se despliega un gran abanico de estrategias, desde la promoción y el diálogo o el asesoramiento político hasta la gestión de conocimientos, el desarrollo de capacidades y, en algunos casos, la prestación de servicios.

61. En tercer lugar, estos son cálculos mundiales, basados en las prioridades actuales de los programas por países en curso y no en cantidades exactas que esté previsto que gasten los países en cada resultado. Las cantidades que los países dedicarán a cada resultado se decidirán a través de un diálogo a escala nacional y la Junta Ejecutiva los aprobará por separado. Por tanto, la distribución de recursos a los resultados de desarrollo se presenta a título meramente indicativo y debe entenderse como tal.

62. Por último, estas estimaciones no cubren el costo total necesario para lograr los resultados. El logro de los resultados requiere la participación de otros muchos agentes —en particular los Gobiernos nacionales— y no solo del UNFPA. Las cifras del cuadro 2 representan la cantidad que el UNFPA prevé aportar para conseguir los resultados, no la suma total necesaria para lograrlos.

63. Otra forma de analizar la distribución de los recursos sería utilizar los cuadrantes del modelo institucional. Los países del cuadrante rojo tienen las mayores necesidades y la menor capacidad para financiar sus propias respuestas, por lo que reciben el mayor porcentaje de los recursos. En el cuadro 4, a continuación, se muestra el porcentaje de recursos que recibirán los países en función del cuadrante en que se enmarquen durante el período 2018-2021. Los modos de participación y el correspondiente sistema de asignación de los recursos ordinarios por programas en los países se presentan en detalle en el anexo 4 del plan estratégico del UNFPA para 2018-2021.

Cuadro 4: Asignación de recursos por cuadrante

Países del cuadrante rojo	Países del cuadrante naranja	Países del cuadrante amarillo	Países del cuadrante rosa
56% - 60%	14% - 18%	7% - 11%	15% - 17%

Asignación de recursos a los productos de eficacia y eficiencia institucionales

64. Los productos de eficacia y eficiencia institucionales están relacionados con los recursos para siete grupos funcionales de gestión (armonizados con el PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres) y tres grupos funcionales de eficacia de las actividades de desarrollo específicos del UNFPA. Esos grupos funcionales son agrupaciones de dependencias orgánicas que realizan actividades para lograr los productos deseados, y constituyen el vínculo conceptual entre los resultados y los recursos en el marco de presupuestación aprobado por la Junta Ejecutiva. Algunos gastos clasificados como “programa” están relacionados con los productos de eficacia y eficiencia institucionales (EEI), en apoyo a los resultados de desarrollo.

Producto 1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados

65. Los recursos asignados a este producto para el período 2018-2021 ascienden a 179 millones de dólares (25,2 millones para programas; 141 millones para eficacia del desarrollo; y 12,7 millones para gestión). A continuación se enumeran las principales esferas de inversión relativas a este producto.

Reclasificación de los costos para tener mejor en cuenta la naturaleza de la actividad desempeñada (18,6 millones)

66. El enfoque general de la reclasificación de los costos de las actividades mundiales y regionales se analiza en la sección sobre los componentes del presupuesto integrado de este documento. En relación con el producto 1 de la eficacia y eficiencia institucionales (EEI 1), el UNFPA reclasifica como “eficacia de las actividades de desarrollo” los gastos de los asesores de supervisión y evaluación regionales y los asesores de programas regionales o el personal de apoyo cuyas funciones contribuyan a la eficacia general de los programas en la región, en lugar de asignarlos a un resultado de desarrollo específico (7,5 millones). En la sede, los gastos reclasificados corresponden principalmente a las funciones de la División Técnica y la División de Programas que no contribuyen a productos de desarrollo específicos, sino a la mejora general de la gestión de los programas. Esos puestos y sus costos anexos están relacionados con tareas de apoyo a la información y las mediciones estratégicas, la política de programas, las herramientas normativas y las garantías de calidad, la supervisión de los programas y las funciones de apoyo a la reforma de las Naciones Unidas (11,1 millones).

67. Esta modificación no tiene repercusiones en el presupuesto integrado, pero representa un aumento significativo de 18,6 millones en gastos de eficacia de las actividades de desarrollo, neutralizado en su totalidad por el descenso correspondiente en las cantidades solicitadas para las actividades mundiales y regionales.

Fortalecimiento de la capacidad de evaluación institucional (1,5 millones)

68. Las inversiones propuestas confirman el compromiso del UNFPA de seguir fortaleciendo la capacidad de evaluación institucional. El presupuesto propuesto está en sintonía con el plan de evaluación cuatrienal presupuestado correspondiente a 2016-2019 (DP/FPA/2015/12) aprobado por la Junta Ejecutiva, que incluye nueve evaluaciones y estudios durante el período 2019; su pertinencia sigue vigente a la luz de los resultados del plan estratégico para 2018-2021.

69. Para 2020-2021, se ha realizado un análisis de las deficiencias y se han llevado a cabo consultas en el seno de la Oficina de Evaluación, así como con otras partes interesadas del UNFPA. Tras las consultas, la Oficina de Evaluación propone dos evaluaciones nuevas: una evaluación temática del apoyo que el UNFPA brinda en materia de servicios integrados de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, incluido el VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS); y una evaluación institucional del apoyo del UNFPA a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Esas y otras evaluaciones y estudios de los programas previstos para 2020-2021 constarán en el próximo plan de evaluación presupuestado, que se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación en 2019.

Producto 2. Optimización de la gestión de recursos

70. Los recursos asignados a este producto para 2018-2021 ascienden a 454,6 millones (3,4 millones para programas; 409,9 millones para gastos recurrentes de gestión; 7,2 millones para gastos de gestión no recurrentes y 34,1 millones para fines especiales). A continuación se enumeran las principales esferas de inversión relativas a este producto.

Proyecto de transformación de la TIC (24,2 millones)

71. El UNFPA depende de las soluciones de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) para mejorar la eficacia y eficiencia de la programación, la distribución de recursos, la supervisión, la evaluación, la presentación de informes y el control. La disponibilidad y el uso de las tecnologías modernas son facilitadores clave de los productos de eficacia y eficiencia institucionales del plan estratégico para 2018-2021 en adelante.

72. En la actualidad, el UNFPA depende para sus operaciones institucionales clave de un sistema de planificación de los recursos institucionales (PRI), llamado Atlas, que está obsoleto y entraña riesgos. El proveedor ya no ofrece mantenimiento para la versión actual de este sistema de PRI. Resulta imprescindible invertir en un sistema de este tipo, sea cual sea la solución elegida, por lo que el gasto en ese proyecto es ineludible. Otras aplicaciones para la

gestión de los programas y la información institucional no están completas ni integradas, lo que conlleva ineficiencias y compartimentos estancos de información que impiden el acceso a esta. Como consecuencia, los procesos institucionales requieren más ajustes manuales de lo necesario y el proceso para obtener los conocimientos precisos para la toma de decisiones es extremadamente largo y engorroso.

73. El UNFPA ha elaborado una estrategia integral en materia de TIC para solucionar la situación. El proyecto de transformación de la TIC es el elemento subyacente a esa estrategia, que cerrará las brechas mediante el despliegue de arquitecturas institucionales y tecnológicas y sentará las bases para lograr las metas de los programas del UNFPA en los próximos dos o tres ciclos de planes estratégicos (de 8 a 12 años). Se dispondrá de una arquitectura de información institucional técnica al servicio de procesos institucionales plenamente integrados y digitalizados, un modelo de información coherente que simplificará las tareas de presentación de informes y de uso de los conocimientos y mejorará la interoperabilidad con las Naciones Unidas y otros asociados en las operaciones conjuntas.

74. Se evaluará una serie de opciones, teniendo en cuenta la mejor relación entre calidad y precio, asimismo mediante el uso de los recursos, servicios y soluciones de otros organismos de las Naciones Unidas cuando sea posible. El UNFPA espera que el nuevo sistema de PRI y otras soluciones mejoradas reduzcan de manera continuada los costos directos actuales para las aplicaciones institucionales. Este nuevo sistema también fortalecerá los marcos de control internos y reducirá los riesgos de fraude al mejorar los controles ya integrados en los sistemas.

75. De los costos totales previstos para el proyecto de transformación de la TIC, 20 millones se han clasificado como “finés especiales”, como una inversión excepcional para el diseño, el desarrollo, la instalación, la estabilización y el mantenimiento de la nueva arquitectura de TIC durante el período 2018-2021. Incluye los gastos derivados de la mejora de la arquitectura de la aplicación, el desarrollo y la instalación de la arquitectura de información institucional, el mantenimiento y la explotación, la migración de la nube de la información institucional y las soluciones de presentación de informes, así como la instalación de un nuevo sistema de PRI, incluidos los procesos de gestión y análisis de los programas.

76. Los costos que se calcula que formen parte del mantenimiento regular se han clasificado como costos de “gestión recurrente” (4,2 millones) y están relacionados con la supervisión y el mantenimiento de la arquitectura de información institucional, las suscripciones a programas, el hospedaje y el mantenimiento de los servicios de nube, el mantenimiento y la administración del nuevo sistema de PRI y la evaluación externa de la seguridad del sistema informático del UNFPA.

Plan de capital para los locales (14,1 millones)

77. El UNFPA propone un nuevo enfoque para financiar los gastos en sus locales de todo el mundo. Desde 1992, la financiación de dichos gastos corría a cargo de la reserva para viviendas y locales para oficinas sobre el terreno, fijada en 5 millones al año. No obstante, en un examen reciente de la reserva se comprobó que los gastos tendían a situarse por debajo de los 5 millones anuales, mientras que las restricciones en su alcance impedían cubrir plenamente todas las necesidades de la cartera inmobiliaria del Fondo. Además, la Junta de Auditores recomendó al UNFPA la consolidación de la reserva para viviendas y locales de oficinas sobre el terreno en el presupuesto integrado, en lugar de gestionarla de forma independiente en sus balances financieros.

78. El plan de capital para locales se basa en una proyección de las necesidades inmobiliarias para los próximos cuatro años y está armonizado con el plan estratégico para 2018-2021. El plan facilitará el establecimiento de lugares de trabajo y viviendas seguros en las zonas afectadas por crisis (cuando sea necesario) y garantizará que los locales del UNFPA se utilizan de forma eficiente y se gestionan de modo responsable. Incluye las previsiones de gastos para los proyectos previstos y en curso en materia de locales e instalaciones y deja margen para prestaciones adicionales en caso de emergencias o requisitos inesperados que puedan surgir durante el período cubierto.

79. Entre las categorías que deben financiarse se incluye el porcentaje de gastos que cubre el UNFPA para establecer locales comunes para las Naciones Unidas de conformidad con la estrategia Una ONU, los cambios en los contratos de arrendamiento y adquisiciones del UNFPA, el mantenimiento de los locales (deficiencias, salud y seguridad), la inversión en iniciativas (eficiencia del espacio, accesibilidad, sostenibilidad ambiental o gestión de riesgos), la sustitución de muebles y equipos, las misiones de expertos técnicos en el terreno para apoyar los proyectos de los locales de oficinas en el terreno, y los sistemas de gestión de los locales.

Reclasificación de los costos para tener mejor en cuenta la naturaleza de la actividad desempeñada (3,8 millones)

80. El enfoque general de la reclasificación de los costos de las actividades mundiales y regionales se analiza en la sección sobre los componentes del presupuesto integrado de este documento. En lo que respecta al producto 2 de eficacia y eficiencia institucionales (EEI 2), el UNFPA va a reclasificar como “gestión” los puestos de asistencia financiera y mantenimiento de la tecnología de la información para el desarrollo del sistema mundial de programación (1,7 millones), así como la distribución de los gastos operativos derivados de los cambios en la clasificación de varios puestos (2,1 millones).

81. Esta modificación no tiene repercusiones en el presupuesto integrado, pero representa un aumento de 3,8 millones de dólares en los gastos de gestión recurrentes; estos se compensan plenamente con el descenso correspondiente de las cantidades solicitadas para actividades mundiales y regionales.

82. Al igual que en propuestas presupuestarias anteriores, el Director Ejecutivo del UNFPA solicita a la Junta Ejecutiva que le conceda la autoridad excepcional —como en las decisiones 2008/6, 2012/3 y 2013/32— para utilizar hasta 5,4 millones de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, en caso de que surgieran necesidades imprevistas en relación con los costos de seguridad impuestos por las Naciones Unidas. El UNFPA limitará el uso de esos fondos a nuevos mandatos de seguridad urgentes, como se define en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DS). La cifra de 5,4 millones representa aproximadamente el 20% de los tres componentes de seguridad de mayor magnitud para 2018-2021, que suman 27,1 millones: 12,6 millones que, según los cálculos, constituyen la parte proporcional de los gastos del DS que le corresponde abonar al UNFPA; 7,3 millones para gastos recurrentes de seguros y gastos de seguridad para todo el Fondo; y 7,2 millones destinados a las inversiones para garantizar que todo el Fondo cumple con las normas mínimas de seguridad operacional y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria.

Producto 3. Aumento de la contribución a los resultados, la coordinación y la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas

83. Los recursos asignados a este producto para 2018-2021 ascienden a 10,9 millones de dólares (por categorías de gastos, 1,5 millones para programas y 9,4 millones para la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas). La segunda cifra se corresponde con la contribución del UNFPA al sistema de Coordinador Residente, según la forma de repartición de los costos en vigor y las estimaciones proporcionadas por la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo de las Naciones Unidas.

84. La contribución del Fondo a los resultados, la coordinación y la coherencia del conjunto del sistema de las Naciones Unidas va mucho más allá —requiere el tiempo, el esfuerzo y las contribuciones de todas las dependencias de la Organización a escala mundial, regional y nacional y atañe a todos los aspectos de la coordinación, incluidos los programáticos y operativos—. Sin embargo, en lo que a la distribución de recursos respecta, nada de todo esto se incluye bajo este producto, como se explica en el párrafo 46.

Producto 4. Mejora de las comunicaciones dirigidas a ampliar la repercusión, movilizar recursos y establecer alianzas

85. Los recursos asignados a este producto para 2018-2021 ascienden a 116,9 millones de dólares (por categorías de gastos, 8,8 millones para programas y 108,1 millones para gastos recurrentes de gestión). A continuación se enumeran las principales esferas de inversión relativas a este producto.

Reclasificación de los costos para tener mejor en cuenta la naturaleza de la actividad desempeñada (17,5 millones)

86. El enfoque general de la reclasificación de los costos de las actividades mundiales y regionales se analiza en la sección sobre los componentes del presupuesto integrado de este documento. En relación con el producto 4 de eficacia y eficiencia institucionales (EEI 4), el UNFPA reclasifica como “gestión recurrente” los costos de las oficinas de enlace de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas (15 millones), así como los costos de la elaboración y el lanzamiento del informe principal del UNFPA, *Estado de la población mundial* (2 millones), y dos actividades mundiales, el Premio de Población de las Naciones Unidas y la conferencia en memoria de Rafael M. Salas (0,5 millones).

87. Esta modificación no tiene repercusiones en el presupuesto integrado, pero representa un aumento significativo de 17,5 millones de dólares en los gastos de gestión recurrentes; estos se compensan plenamente con el descenso correspondiente de las cantidades solicitadas para actividades mundiales y regionales.

Mejora de la promoción, la marca, las comunicaciones y la movilización de recursos (3,6 millones)

88. En un entorno en el que escasean los recursos, el UNFPA debe mejorar su capacidad de divulgar y comunicar los resultados obtenidos. Se propone una modesta inversión en actividades asociadas a las relaciones con los donantes y la promoción, la mejora de la marca del UNFPA, la divulgación en las redes sociales y los medios de comunicación, así como el desarrollo y mantenimiento del portal y el sitio web, incluida la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

Intensificación de la participación general en la CIPD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (1,1 millones)

89. Se propone una pequeña cantidad para actividades relacionadas con la promoción internacional, a efectos de generar una mayor concienciación y compromiso con la agenda de la CIPD en el contexto de la agenda de desarrollo sostenible. Esto incluye procesos intergubernamentales y colaboración a escala nacional, regional y mundial en apoyo a la agenda de la CIPD.

D. Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional

90. Los cambios en las cantidades nominales inscritas en los componentes del presupuesto institucional se deben a una combinación de aumentos en los gastos (elementos de carácter no discrecional), cambios en los volúmenes (incluidas iniciativas e inversiones institucionales) y una mayor eficiencia y ahorros. La repercusión de cada uno de esos elementos se resume en el cuadro 4.

91. La mayoría de los aumentos significativos de volumen están relacionados con los productos de eficacia y eficiencia institucionales del plan estratégico, como se detalla en la sección anterior. Otros provienen de distintas esferas y no pueden atribuirse directamente a una inversión estratégica. Esas esferas, así como la reducción de los volúmenes y la repercusión del aumento de los gastos, se tratan a continuación.

Aumento de los gastos

92. El presupuesto incorpora los aumentos en los gastos de naturaleza no discrecional, con un incremento neto de 52,8 millones, es decir, el 8,3%, en los cuatro años.

93. Estos comprenden el incremento de los gastos de personal debidos a la revisión de la escala salarial, los aumentos salariales dentro del mismo grado y otras prestaciones establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional. También incluye disposiciones relativas al seguro médico después de la separación del servicio y otras destinadas a colmar las lagunas de pasivos no financiados para prestaciones del personal y ajustes de los costos operativos derivados de la inflación.

Inversiones en la Organización: aumento de volumen

94. En el presupuesto integrado se proponen inversiones estratégicas para garantizar que la capacidad del UNFPA está a la altura de los resultados esperados. Las inversiones vinculadas al marco integrado de resultados y recursos del plan estratégico (anexo 1), explicadas anteriormente, se basan en los compromisos manifestados a la Junta Ejecutiva y algunas esferas clave, como se expone en secciones previas.

95. Los aumentos de volumen más significativos se describen y explican en la sección dedicada al marco de resultados y recursos y se presentan en el cuadro 5 bajo los elementos i) a vi).

96. Además, el UNFPA propone un aumento de 2,1 millones de dólares para reemplazar los equipos que, debido a las medidas de austeridad, se hayan seguido utilizando a pesar de haber llegado al fin de su ciclo de vida, pero que deban cambiarse en un plazo de cuatro años, en particular los vehículos de más de 6 años. También se incluyen otros equipos, como las fotocopiadoras, las impresoras y las computadoras portátiles, que deben reemplazarse.

97. Se proponen otras inversiones (3,1 millones) destinadas a las reuniones mundiales de personal, la prestación de asistencia diferenciada para las oficinas en el terreno con mayores necesidades, los gastos derivados de la contratación de personal de dirección superior y mejores sistemas de seguridad para las de videoconferencias y la tecnología de la información. Aquí también se incluye un aumento neto de 0,25 millones resultante de la armonización de puestos en la sede y en el terreno.

Ahorros, eficiencia y medidas de austeridad: reducción de volumen

98. El UNFPA logró reducir de forma significativa ciertas partidas del presupuesto institucional, que se ven reflejadas como una reducción del volumen. Entre ellas, una reducción de 1,6 millones como resultado del cambio de metodología para presupuestar las indemnizaciones por rescisión de nombramiento. En un futuro, se considerarán gastos directos, de conformidad con la metodología de recuperación de costos, asegurándose así de que no hay errores en la atribución de dichos gastos a la fuente de financiación en la que se inician.

99. Además, se propone una reducción de 7,5 millones en inversiones excepcionales, debido principalmente a la eliminación de las disposiciones para la aplicación del examen funcional, la disminución de las inversiones para el desarrollo del sistema de PRI Atlas, la infraestructura de tecnología de la información, los equipos de seguridad y el sistema de gestión de documentos.

100. El Fondo seguirá esforzándose por limitar los gastos y aplicar las medidas de austeridad del UNFPA, además de mantener congeladas ciertas plazas, con lo que se conseguirá una reducción de 10,7 millones.

101. Por último, el UNFPA ha realizado grandes esfuerzos por restringir los gastos y mejorar la eficiencia en toda la Organización, y lo seguirá haciendo en el próximo ciclo 2018-2021. Entre ellas, la disminución de los gastos operativos, los viajes, las consultorías y los gastos en atenciones sociales. La reducción propuesta emanante de esos esfuerzos asciende a 36,2 millones.

102. Los recortes presupuestarios presentados absorben todos los aumentos reglamentarios de los gastos y compensan en parte las inversiones propuestas. En el cuadro 5, a continuación, se resumen los gastos y los aumentos y reducciones del volumen para 2018-2021.

Cuadro 5. Resumen de los aumentos y reducciones

(en millones de dólares)

		(en millones de dólares)	
		Total	% aumento (/ reducción)
I.	Presupuesto institucional para 2014-2017	636.1	
II.	Aumentos y reducciones debidos a los costos		
	i) Inflación, divisas y costos de personal	52.8	8.3%
	Total de aumentos netos debidos a los costos	52.8	8.3%
III. a.	Aumentos debido al volumen		
	i) Reclasificación de los costos de las actividades mundiales y regionales	39.9	6.3%
	ii) Transformación de la TIC	24.2	3.8%
	iii) Plan de capital para los locales	14.1	2.2%
	iv) Mejora de la promoción, la marca, las comunicaciones y la movilización de	3.6	0.6%
	v) Intensificación de la participación general en la CIPD y los ODS	1.1	0.2%
	vi) Fortalecimiento de la capacidad de evaluación institucional	1.5	0.2%
	vii) Renovación de los equipos tras las medidas de austeridad	2.1	0.3%
	viii) Otras inversiones	3.1	0.5%
	Total de aumentos debidos al volumen	89.5	14.1%
b.	Reducciones debidas al volumen		
	i) Modificación de la presupuestación de las indemnizaciones por rescisión de	(1.6)	-0.3%
	ii) Reducción de las inversiones puntuales	(7.5)	-1.2%
	iii) Ahorros y medidas de austeridad	(10.7)	-1.7%
	iv) Eficiencia operativas general	(36.2)	-5.7%
	Total de reducciones debidas al volumen	(56.0)	-8.8%
IV.	Aumentos(/reducciones) netos del volumen (IIIa + IIIb.)	33.5	5.3%
V.	Total del presupuesto institucional para 2018-2021	722.4	
VI.	Ingresos previstos para el presupuesto institucional	(146.8)	
VII.	Presupuesto institucional neto para 2018-2021 (V + VI)	575.6	

Resumen de los cambios en los puestos

103. En el cuadro 6, a continuación, se resumen los cambios que se proponen en los puestos para 2018-2021. El UNFPA propone crear 37,5 puestos netos más: 5 en el terreno y 33,5 en la sede.

Cuadro 6. Resumen de los cambios en los puestos

	Puestos aprobados para 2014-2017							Cambios: aumento (y reducción)							Puestos propuestos para 2018-2021						
	USG / ASG	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	% del total	USG / ASG	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	USG / ASG	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	% del total	
Terreno		6,0	43,0	171,0	539,0	759,0	72,2%			1,0	6,0	(3,0)	4,0		6,0	44,0	177,0	536,0	763,0	70,1%	
Sede	3,0	7,0	25,0	156,0	101,0	292,0	27,8%			2,0	25,5	6,0	33,5	3,0	7,0	27,0	181,5	107,0	325,5	29,9%	
Total	3,0	13,0	68,0	327,0	640,0	1.051,0	100,0%			3,0	31,5	3,0	37,5	3,0	13,0	71,0	358,5	643,0	1.088,5	100,0%	

Nota: PI= profesional internacional

104. El grueso de los cambios propuestos se debe a la reclasificación de los gastos de las actividades mundiales y regionales y a la transferencia de puestos al presupuesto institucional, un incremento neto de 41 puestos:

- 9 puestos adicionales en el terreno (7 puestos de “otros profesionales internacionales” y 2 puestos de “todos los demás”);
- 32 puestos adicionales en la sede, incluidas las oficinas de enlace (3 puestos D1; 23 puestos de “otros profesionales internacionales” y 6 puestos de “todos los demás”)

105. Además, el UNFPA propone los siguientes cambios en los puestos de la sede:

- Medio puesto nuevo de “otros profesionales internacionales” con funciones de evaluación; y un puesto reclasificado al alza (dentro de “otros profesionales internacionales”);
- 1 nuevo puesto para actividades de divulgación (“otros profesionales internacionales”);
- 1 puesto reclasificado al alza en actividades relacionadas con la participación general en la CIPD y los ODS (“todos los demás”, sin consecuencias sobre el número de puestos);
- 1 puesto de categoría D1 reclasificado a la baja en funciones administrativas (dejaría de ser un puesto de categoría D1 y engrosaría la categoría “otros profesionales internacionales”);
- 2 puestos reclasificados al alza, compensados por 2 puestos reclasificados a la baja; y 2 puestos nuevos, compensados por 2 puestos eliminados;

106. El UNFPA propone, además, los siguientes cambios en los puestos en el terreno:

- 1 puesto reclasificado al alza para una plaza de representación que refleje la complejidad adicional (engrosaría la categoría D1 y reduciría la categoría “otros profesionales internacionales”);
- 1 puesto nuevo, compensado por 1 puesto eliminado; 4 puestos reclasificados al alza en la categoría “otros profesionales internacionales”;
- 5 puestos eliminados; 4 puestos reclasificados a la baja, compensados por 3 puestos reclasificados al alza en la categoría “todos los demás”.

E. Recuperación de gastos

107. En su decisión 2016/18, la Junta Ejecutiva solicitó al UNFPA que, en colaboración con otros fondos y programas pertinentes, presentara a la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2013/9, toda la información solicitada sobre la recuperación de gastos a tiempo para que pudiera incluirse en las consultas sobre el plan estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado para 2018-2021 en su sesión anual de 2017. En este documento se incluyen las cantidades que se prevé recuperar de los gastos para 2018-2021 de conformidad

con la metodología en vigor (decisión 2013/9). En el anexo 1 se ofrece información detallada a partir de la metodología de cálculo de la recuperación de gastos en el marco del presupuesto integrado para 2018-2021.

108. El UNFPA, junto con el PNUD, UNICEF y ONU-Mujeres, con la colaboración de las Juntas Ejecutivas de los cuatro organismos, presentó información detallada sobre la aplicación en curso de la política de recuperación de gastos a partir de la metodología en vigor.

109. El UNFPA cumplió con las tasas aprobadas de recuperación indirecta de los gastos, con contadas excepciones expuestas a la Junta Ejecutiva en los informes del examen estadístico y financiero de 2014, 2015 y 2016 [DP/FPA/2015/5 (Part I/Add.1); DP/FPA/2016/2 (Part I/Add.1); y DP/FPA/2017/4 (Part I/Add.1)].

110. Un análisis de la aplicación de la metodología de recuperación de gastos revela que la tasa efectiva del UNFPA fue del 7,07% en 2014, del 7,10% en 2015 y del 7,27% en 2016. Esas cifras se encuentran dentro del intervalo de la tasa armonizada general del 8%, la tasa diferenciada del 7% para las contribuciones temáticas y la tasa preferencial del 5% para la participación de los gobiernos en la financiación de los gastos. El análisis financiero se llevó a cabo de acuerdo con la metodología armonizada aprobada.

111. En el cuadro 7, a continuación, se resume la repercusión de las tasas diferenciadas, las tasas acordadas previamente y las exenciones con respecto a las tasas de recuperación de gastos vigentes durante los tres primeros años de aplicación de la metodología de recuperación de gastos.

Cuadro 7. Repercusión de las tasas diferenciadas, las tasas acordadas previamente y las exenciones frente a las tasas vigentes

Categoría de gastos indirectos	Tasas efectivas			Diferencia con la tasa armonizada del 8%		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Exención aprobada de gastos indirectos	5,20%	5,19%	6,71%	123.685	180.210	74.270
Acuerdos previos	7%	7%	7%	901.586	646.242	279.870
País de programa	5%	5%	5%	452.914	682.321	534.167
Tasa armonizada (8%)	8%	8%	8%	-	-	-
Fondos fiduciarios temáticos	7%	7%	7%	1.898.992	1.505.532	1.305.214
Varios acuerdos generales: Comisión Europea, financiación común / armonizada ONU	7%	7%	7%	999.231	1.204.582	1.303.275
Total	7,07%	7,10%	7,27%	4.378.422	4.220.902	3.498.812

Nota: La columna "Diferencia con la tasa armonizada" representa la diferencia entre la recuperación efectiva de los gastos que se recibió y la recuperación de los gastos que se hubiera recaudado de haberse aplicado la tasa armonizada (8%). Por tanto, las cifras no coinciden exactamente con la recuperación efectiva de los gastos recibida si se compara con la tasa de prorrateo derivada de la aplicación de la metodología aprobada.

Se ha excluido de los cálculos toda recuperación de gastos que no esté consignada en el presupuesto institucional.

112. Sobre la base del gasto efectivo correspondiente a 2014, 2015 y 2016, los gastos de gestión que deben distribuirse entre recursos ordinarios y otros recursos se calcularon excluyendo las funciones intersectoriales de importancia crítica, financiadas con cargo a los recursos ordinarios. Se determinaron cuáles eran esas funciones para el UNFPA y se presupuestaron estrictamente sobre la misma base recogida en la metodología aprobada de recuperación de gastos.

113. De los gastos de gestión restantes, las cifras relacionadas con los recursos ordinarios y los otros recursos se obtuvieron de acuerdo con el principio de proporcionalidad plena, estipulado en la metodología de recuperación de gastos aprobada por la Junta Ejecutiva. Los gastos indirectos derivados de la ejecución con cargo a los recursos ordinarios y los gastos indirectos resultantes de la ejecución con cargo a otros recursos se calcularon teniendo en cuenta la proporción del uso efectivo de los recursos (ordinarios y otros recursos) en cada uno de los tres años.

114. En virtud de la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva sobre recuperación de gastos, las actividades para la eficacia del desarrollo emanantes de la aplicación de programas y proyectos financiados con cargo a otros recursos se imputan directamente a dichos programas o proyectos. Por tanto, los gastos relativos a la eficacia de las actividades de desarrollo derivados del crecimiento previsto de otros recursos que se hubieran incluido de otro modo como componente de la distribución presupuestaria se han recogido como gastos directos de los proyectos y constan como programas financiados con otros recursos.

115. En el contexto de una proporción creciente de financiación con otros recursos, la recuperación de los gastos indirectos y el cobro de los gastos directos a los programas financiados con cargo a otros recursos son un factor clave para garantizar la sostenibilidad financiera de la Organización. La recuperación de gastos representa un esfuerzo fundamental de gestión del cambio para el UNFPA. Además de las medidas internas orientadas a conseguir la plena recuperación y el cobro de todos los gastos, el UNFPA debe aprovechar las relaciones de colaboración de las partes interesadas para conseguir que los acuerdos sobre programas financiados con cargo a otros recursos incorporen siempre los gastos directos necesarios.

116. Un desafío importante es conseguir que los gastos directos se carguen a otros recursos. El análisis de las configuraciones de las oficinas del UNFPA en los países revela que los recursos ordinarios del programa se utilizan en forma desproporcionada para financiar los puestos del personal. El UNFPA seguirá reforzando internamente su plantilla y promoviendo externamente ante sus asociados la adhesión estricta a la recuperación de gastos en todas las propuestas financiadas con cargo a otros recursos.

III. Elementos de una decisión

117. La Junta Ejecutiva quizá desee:

- a) *Acoger con beneplácito* el presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2017/10), presentado junto con el plan estratégico del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2017/9);
- b) *Acoger con beneplácito* una mayor orientación hacia a los resultados y unos vínculos más efectivos con los resultados del plan estratégico y la metodología y presentación armonizadas, incluida la clasificación de gastos, su asignación y recuperación;
- c) *Tomar nota* de los resultados y necesidades de recursos presentados en los cálculos del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos contenidos en el documento DP/FPA/2017/10;
- d) *Aprobar* la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en el documento DP/FPA/2017/10;
- e) *Aprobar* las estimaciones, en cifras brutas, del presupuesto institucional para 2018-2021 que ascienden a 722,4 millones de dólares, y *observar* que en dichas estimaciones se incluyen 146,8 millones de dólares para la recuperación de los gastos con cargo a otros recursos.
- f) *Autorizar* un límite máximo de 153,9 millones con cargo a recursos ordinarios para las actividades mundiales y regionales en el período 2018-2021, tomando nota de que no puede excederse dicha cantidad sin aprobación de la Junta Ejecutiva;
- g) *Recordar* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, en virtud de la cual se aprobó una asignación anual de 10 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia, así como una asignación excepcional de 10 millones de dólares en los recursos ordinarios con el fin de establecer la reserva para respuestas humanitarias y *tomar nota* de los cambios en el entorno financiero acontecidos desde entonces;
- h) *Aprobar* una asignación anual de 5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia y la reserva para respuestas humanitarias y *reafirmar* la autorización de que ya dispone el Director Ejecutivo para aumentar el fondo de

emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;

- i) *Decidir* que deben utilizarse las cantidades adecuadas para lograr los resultados del plan estratégico para 2018-2021 vinculados a esos recursos;
- j) *Hacer suya* la propuesta del Director Ejecutivo de que se le conceda, como en las decisiones 2008/6, 2012/13 y 2013/32, autoridad excepcional, en el período 2018-2021, para utilizar hasta 5,4 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente mandatos de seguridad nuevos y urgentes establecidos en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas y *solicitar* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual.